



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de mayo de 2017, del Director General de Política Lingüística, por la que se da publicidad a algunos aspectos básicos de la representación gráfica de la lengua aragonesa, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 122, de 28 de junio de 2017.

Advertidos errores en el texto del anexo de la Resolución de 16 de mayo de 2017, del Director General de Política Lingüística, por la que se da publicidad a algunos aspectos básicos de la representación gráfica de la lengua aragonesa, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 122, de 28 de junio de 2017, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 15252 apartado noveno del anexo, donde dice:

“Noveno.- Y. Se empleará la letra Y para representar el fonema consonántico /j/ o semiconsonántico /j/, sea del origen que sea.”

Debe decir:

“Noveno.- Y. Se empleará la letra Y para representar el fonema consonántico /j/ sea del origen que sea.”